



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2015)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 04/08/2015 14:19:22)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Civil I	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2015	2° cuatrimestre
Derecho Civil I	Procurador	010/0 9	2015	2° cuatrimestre
Derecho Civil I	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/0 9	2015	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CERUTTI, MARIA DEL CARMEN	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
CONIGLIO, NOELIA BETTIANA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
ESTRADA, MARIA LAURA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
RODRIGUEZ, MARIA LAURA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
90 Hs	60 Hs	30 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
10/08/2015	19/11/2015	15	90

IV - Fundamentación

La formulación del presente programa se inicia con la obligada referencia a la reciente sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Esta sanción constituye un verdadero impacto en nuestra legislación civil, no sólo por la sistematización de las normas civiles y comerciales vigentes, sino principalmente porque introduce nuevos paradigmas verdaderamente novedosos y que transforman en mucho el sistema jurídico argentino.

Desde ya que, tal como lo menciona el mensaje de elevación del Código, “Sancionada la norma, esta debe ser aplicada e interpretada dentro de un sistema jurídico” con lo cual la presente formulación estará sujeta seguramente a agregados o modificaciones conforme sea la interpretación y aplicación del nuevo derecho.

Conforme la comisión redactora del nuevo Código, la función de los códigos en el siglo XXI es definir los grandes paradigmas alrededor de los cuales las leyes especiales se estructuran.

Por esta razón, la Parte General del Derecho Civil adquiere relevancia y una nueva impronta, cual es la de reflejar

adecuadamente esta importante función.

Ha sido propósito de esta cátedra, comenzar el estudio de la legislación civil, proyectando un programa de estudios focalizado en la persona y los nuevos paradigmas que recorren su existencia, con énfasis en la constitucionalización del derecho privado, y focalización en los valores propios de una sociedad multicultural e igualitaria, reflejando en todo momento los avances y desarrollo que se han venido dando en el campo de los Derechos Humanos, el cual ha interpelado de manera profunda la legislación civil actual.

Asimismo, se han coordinado los contenidos con asignaturas del derecho comercial, teniendo presente que el referido código se encuentra en el marco de la unificación del derecho privado argentino.

Por lo demás, se ratifica que el programa en su desarrollo teórico y en las clases prácticas se ajustará al perfil del graduado diseñado por la FCJES dirigido a proporcionar al alumno y graduado, la formación suficiente en el manejo de un pensamiento científico que le permita efectuar análisis e interpretaciones más objetivas de la realidad, trascendiendo los límites de su profesión.

El actual programa mantiene la estructura original de la Parte General del Derecho Privado: una introducción y tres secciones referidas cada una a los elementos esenciales de toda relación jurídica: el sujeto, el objeto y fuente o causa.

La estructura teórica principal de los contenidos presentados en la asignatura la constituyen, entonces, los elementos de la relación jurídica: sujeto, objeto y causa, en el ámbito de las relaciones jurídicas de Derecho Civil.

El objetivo fijado es lograr el desarrollo de la capacidad de aprendizaje del alumno en base a una exposición sistemática de los elementos de la relación jurídica privada. A tal fin se ha realizado la división del contenido de la asignatura en tres partes, correspondientes a los elementos enunciados, y se ha titulado cada una de ellas, así como a las distintas unidades que comprenden, para que el alumno pueda conocer el contenido que va a abordar.

Es grande el esfuerzo a realizar por el conjunto de docentes para poder exponer una asignatura de carácter general y abstracto, en cuya enseñanza, sin embargo, se busca realizar transferencia de los conceptos a la realidad y un acercamiento al derecho vivo como es la jurisprudencia.

La nueva legislación ha producido cambios en el régimen de la capacidad de obrar, es por ello que resulta necesario que se actualicen conforme a la misma, las Unidades IV y V del programa y se incorpore un agregado a la Unidad III.

Finalmente en todo momento se busca incentivar al alumno para que evalúe la normativa vigente que estudia y aplica, y desarrolle todas sus posibilidades de capacidad crítica.

Importancia de la Asignatura en el Plan de Estudio: Constituye uno de los ejes troncales de la carrera, en el sentido que los alumnos se inician en el estudio de una de las ramas clásicas del derecho: el derecho privado. La Teoría General del Derecho Civil conforma la base para abordar todas las asignaturas que integran el derecho privado, tanto para las otras asignaturas específicas de Derecho Civil, como para las asignaturas propias del Derecho Comercial.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

A través de este curso, cada estudiante debe ser capaz de:

- 1.- Identificar los elementos esenciales de toda relación jurídica de Derecho Privado: sujeto, objeto y causa.
- 2.- Manejar la legislación Civil y Comercial con habilidad y poder ubicar las normas relativas a una institución determinada.
- 3.- Demostrar un razonamiento lógico- jurídico sobre los temas que forman el contenido de la materia.
- 4.- Mostrar un sentido crítico en relación al ordenamiento jurídico positivo.
- 5.- Utilizar un lenguaje técnico- jurídico apropiado.
- 6.- Resolver casos prácticos relacionados con los contenidos de la materia.

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la asignatura se busca que el alumno pueda desarrollar competencias para:

- 1.- Análisis y razonamiento jurídico crítico.
- 2.- Solución de problemas y toma de decisiones jurídicas sistemáticas.
- 3.- Práctica jurídica orientada éticamente.
- 4.- Conciencia y responsabilidad social.

VI - Contenidos

SECCIÓN PRIMERA: INTRODUCCIÓN

Unidad N° 1: NOCIONES INTRODUCTORIAS

Contenidos: I.- EL DERECHO CIVIL: 1) Su ubicación en las ramas del derecho objetivo. 2). Noción de Derecho Civil. 3) Su evolución en el siglo XX y XXI y contenido actual. 4) Fuentes del derecho civil. 5) La problemática de las fuentes en el actual Código Civil y Comercial de la Nación.

II.- EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL ARGENTINO. 1) .- El Código Civil y Comercial Argentino. 2) Reseña histórica. 3). Las fuentes del Código Civil y Comercial Argentino. 4) El método del Código y la distribución de materias.

III.- EL DERECHO SUBJETIVO. 1) Concepto. 2) Teorías. 3) Elementos. 4) Clasificación. 5) La relatividad de los derechos. 5.1. El abuso del derecho en el Derecho Civil. 5.2. Antecedentes históricos. 5.3. Distintas teorías. 5.4. Régimen legal argentino. 5.5. El ejercicio abusivo de los derechos. Concepto y alcances. 6) Los derechos incorporados por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

SECCIÓN SEGUNDA: EL SUJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

Unidad N° 2: LA PERSONA EN GENERAL

I.- LA PERSONA HUMANA. 1.- Persona, hombre y sujeto del derecho: nociones y distinciones. 2.- Clasificación de las personas.

II. ATRIBUTOS DE LA PERSONA. 1.- Concepto. 2.- Naturaleza. 3.- Caracteres.

III. NOMBRE. 1.- Concepto. 2.- Naturaleza jurídica. 3.- Clases y distinciones. 4.- EL NOMBRE DE LAS PERSONAS HUMANAS. 4.1. Caracteres y elementos. 4.2. Adquisición y cambio de nombre. 4.3. Prueba. 4.4. Seudónimo. 4.5. Protección del nombre. Acciones. 5.- EL NOMBRE DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. 5.1. Noción. 5.2. Régimen legal. 5.3. Prueba.

IV.- DOMICILIO. 1. Concepto. 2. Distinciones. 3. Caracteres. 4. Importancia y efectos. 5. Clases. 6.- DOMICILIO GENERAL. 6.1. Domicilio real: Concepto. Elementos. Cambio. 6.2. Domicilio legal: Concepto. Clases. 7.- DOMICILIO ESPECIAL: Concepto. Efectos.

V.- ESTADO. 1. Concepto. 2. Efectos. 3. Protección. 4. Prueba.

VI.- CAPACIDAD. 1. Noción. 2. Clases. 3. Capacidad de derecho: concepto. 4. Capacidad de ejercicio: concepto. 5. Contraposición y diferencias entre capacidad de derecho y de ejercicio.

VII.- LA PRUEBA DE LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS: Remisión.

UNIDAD N° 3: LAS PERSONAS HUMANAS

Contenidos:

I.- LAS PERSONAS HUMANAS.

1. Noción. 2. Comienzo de su existencia. 3. Planteo de la cuestión. 4.- LAS PERSONAS POR NACER. 4.1. Concepto. 4.2. La concepción. Concepto. Importancia jurídica. 4.2.1. La procreación asistida. 4.2.2. Plazos de embarazo. 4.2.3. Presunciones legales. Carácter. 4.3. Capacidad de derecho. 4.4. Capacidad de ejercicio. 4.5. Representación: comienzo y fin. 4.6. El nacimiento: concepto. Prueba.

II.-LOS DERECHOS HUMANOS.

1. Concepto. Distinción con los derechos personalísimos. 2. Naturaleza jurídica. 3. Caracteres. 4. Recepción legislativa. 5. Enunciación ejemplificativa: derecho a la vida, a la integridad física, a la integridad espiritual, a la libertad, a disponer del propio cuerpo, a disponer del propio cadáver, a la intimidad, a la honra, a la propia voz y a la imagen. Otros derechos humanos: ley 26.529 de Derechos del Paciente. Historia clínica y consentimiento informado. Ley 26.742 de muerte digna. Ley 26.743 de Derecho a la identidad de género de las personas y derecho al libre desarrollo personal. 6. Régimen legal nacional e internacional. El Pacto de San José de Costa Rica.

III.- PRUEBA DE LA EXISTENCIA Y DE LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS FISICAS.- 1.- El Registro Civil. Antecedentes y régimen legal. 2.- Las partidas. 2.1. Concepto. 2.2. Requisitos. 2.3. Rectificaciones y modificaciones. 2.4. Valor probatorio. 3.- La prueba supletoria. Supuestos. 4.- El Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

IV.- FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS FISICAS.

1.- LA MUERTE REAL. Concepto. Efectos. 1.1. La muerte comprobada. 1.2. La muerte cerebral. 2.- LA MUERTE PRESUNTA. 2.1. Concepto. 2.2. Régimen legal. 2.3. Distintos supuestos. 2.4. Plazos. 2.5. Procedimiento para su declaración. 2.6. Efectos.

Unidad N° 4: LIMITACIONES A LA CAPACIDAD

Contenidos:

I.- CAPACIDAD.

1.- Noción. 2. Clasificación. 3. Capacidad de derecho. Concepto. Caracteres. Supuestos. 4. Incapacidad de ejercicio. Concepto. Clasificación. Régimen del Código Civil y Comercial de la Nación. 5. Contraposición y diferencias entre incapacidad de derecho e incapacidad de ejercicio.

II.- INCAPACIDAD DE EJERCICIO.

1. Régimen legal del Código Civil y Comercial sobre incapacidad de ejercicio. 2. Enumeración de los supuestos de incapacidad de ejercicio. 3. Finalidad. 4. Medios de protección: representación necesaria: responsabilidad parental, tutela y curatela. Representación: Ministerio Público Pupilar. Control judicial. Nulidad.

III.- MINORIDAD.

1. Concepto. 2. Situación jurídica de los menores en el régimen del Código Civil y Comercial. 3. Ley 26.061 de Protección de niñas, niños y adolescentes: la capacidad progresiva. 4. El adolescente. 5. Emancipación y mayoría de edad. Derecho alimentario del mayor de 18 años y menor de 21 años. 6. Derechos sobre el propio cuerpo y la salud.

IV.- EMANCIPACIÓN POR MATRIMONIO.

1. Caracteres. 2. Requisitos. 3. Disolución del vínculo. 4. Efectos. 5. Limitaciones: actos prohibidos.

UNIDAD N° 5: RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

- PROTECCION JURIDICA DE LOS DISCAPACITADOS

Contenidos:

I.- REGIMEN LEGAL DE SALUD MENTAL.

1.- Normas del Código Civil y Comercial y de la ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Principio general de la restricción al ejercicio de la capacidad. Concepto de salud mental y de adicciones. Personas con capacidad restringida: Requisitos. Apoyos. Incapacidad declarada por sentencia judicial.. 2. Procedimiento para la declaración de incapacidad. 3. Situación jurídica del declarado incapaz: efectos de los actos y funciones que se limitan: a) celebrados con posterioridad a la declaración, b) celebrados con anterioridad a la declaración, c) impugnados después de la muerte, d) disposiciones de última voluntad. 4. Internación y externación de personas. Régimen legal. Revisión de la sentencia. Cese de la incapacidad.

II.- INHABILITACIÓN.

1. Personas que pueden ser inhabilitadas. Recaudos. Efectos jurídicos. Régimen legal del Código Civil y Comercial.

III.- EFECTOS DE LA SENTENCIA DE INCAPACIDAD O DE RESTRICCIÓN DE LA CAPACIDAD.

Régimen legal del Código Civil y Comercial.

UNIDAD N° 6: LAS PERSONAS JURÍDICAS.

Contenidos:

I.-LAS PERSONAS JURÍDICAS.-

1. Antecedentes históricos. 2. Denominaciones. 3. Importancia. 4. Naturaleza jurídica: teorías. 5. Concepto. 6. Clasificación. 7.- Entidades sociales sin personalidad jurídica. Régimen legal.

II.- LA PERSONA JURÍDICA Y SUS MIEMBROS.

1. Distinción e independencia. 2. Consecuencias en relación a su personalidad, su patrimonio y su responsabilidad. Otras

consecuencias. 3. La teoría de la penetración: concepto, régimen legal, alcances

III.- LOS ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. 1. Noción. 2. Nombre. 3. Domicilio. 4. Capacidad de derecho: Principio general. Limitaciones. 5. Modos de actuación de la persona jurídica. 5.1. La representación. Régimen legal. 5.2. La teoría del órgano. Régimen legal. 6. El patrimonio. 7. La prueba de los atributos de las personas jurídicas.

IV.- LA CONSTITUCION DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS.

1.- LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES. 1.1. Concepto. 1.2. Importancia. 1.3. Clases. 1.4. Régimen legal. 1.5. Acto constitutivo. 2.- LAS SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES. 2.1. Concepto. 2.2. Importancia. 2.3. Clases. 2.4. Régimen legal. 2.5. Acto constitutivo. Requisitos. 2.6. Inscripción en el Registro Público de Comercio. 3.- OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS.

V.- PRINCIPIO DE EXISTENCIA Y DE EXTINCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS.

1. Noción y distinciones. 2. El contralor estatal. La autorización estatal. La denegatoria de la personalidad jurídica. El retiro de la personería jurídica: causas. 3.- Recursos: el contralor judicial. 4. Efectos. 5. Destino del patrimonio.

VI.- LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURIDICAS. Noción.

SECCIÓN TERCERA

EL OBJETO DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

UNIDAD N° 7: EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA

Contenido:

I.- EL OBJETO DE LA RELACIÓN JURÍDICA.

1. Concepto. 2. Diversas clases de objeto. 3. Requisitos de validez. 4. Clasificación de los derechos subjetivos en función de su respectivo objeto.

II.- EL PATRIMONIO.

1. Concepto. 2. Caracteres. 3. Distintas concepciones. Análisis crítico de cada una. 3.1. La teoría de Aubry y Rau: el patrimonio como atributo de la personalidad. 3.2. La doctrina alemana: la concepción finalista del patrimonio. 4. El problema de la unidad del patrimonio. El patrimonio general, el patrimonio especial y el denominado patrimonio autónomo. 5. El patrimonio en el derecho argentino. 6. La composición del patrimonio. Bienes y deudas. Derechos comprendidos y derechos excluidos. 7. El patrimonio como garantía de los acreedores. Alcance legal del principio. Fundamento. Bienes excluidos. Acciones dirigidas a asegurar su integridad. Insolvencia y cesación de pagos. Acciones individuales y colectivas. 8. El patrimonio y el derecho sucesorio. Noción.

III.- COSAS Y BIENES.

1. Concepto. 2. Régimen legal. 3. Alcance jurídico. 4. Universalidades. Concepto. 5. Especies. 6. Nuevas categorías de cosas y bienes en el Código Civil y Comercial de la Nación.

IV.- CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS CONSIDERADAS EN SI MISMAS.

1.- Distintas clasificaciones: 1.1. Su importancia e interés práctico. 1.2. Criterios de distinción y consecuencias jurídicas de cada clasificación. 1.3. Concepto y caracteres de cada especie. 1.4. Régimen legal aplicable. 2.- Las clasificaciones en particular: 2.1. Inmuebles y muebles. Distintas clases. 2.2. Registrables y no registrables. 2.3. Fungibles y no fungibles. 2.4. Consumibles y no consumibles. 2.5. Divisibles e indivisibles. 2.6. Principales y accesorias. 2.7. Frutos y productos. 2.8. Dentro y fuera del comercio. 3.- Derechos industriales y comerciales: marcas y designaciones, nombre comercial, dibujos y modelos industriales, patentes de invención. 3.1. Noción de cada uno. 3.2. Régimen jurídico aplicable.

VI.- CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES EN RELACIÓN A LAS PERSONAS.

1.-Distintas clasificaciones. 1.1. Criterio de distinción. 1.2. Concepto de cada una de las especies. 1.3. Régimen legal. 2.- Bienes del estado. 2.1. Bienes del dominio público. 2.2. Bienes del dominio privado. 3.- Bienes de la Iglesia Católica. 4.- Bienes particulares. 5.- Bienes de las comunidades indígenas. 6.- Cosas susceptibles de apropiación privada.

SECCIÓN CUARTA LA FUENTE DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

UNIDAD N° 8: LOS HECHOS JURÍDICOS

Contenido:

I.- EL HECHO JURÍDICO.

1. Concepto. 2. Método del Código Civil. 3. Efectos: Adquisición. Transmisión. Extinción. 4. Clasificación. 5. Los actos lícitos e ilícitos. Noción. Presupuestos de la responsabilidad civil.

II.- LA TEORÍA GENERAL DEL ACTO VOLUNTARIO.

1. La voluntad jurídica. Concepto. 2. Elementos internos y externos del acto voluntario: enunciación. 3.- Los elementos internos: 3.1. El discernimiento. Concepto. 3.1.1. Actos lícitos e ilícitos. 3.1.2. Causas obstativas. 3.2. La intención. 3.2.1. Concepto. 3.2.2. Vicios. 3.2.3. Prueba. 3.3. La libertad. 3.3.1. Concepto. 3.3.2. Vicios. 3.3.3. Prueba. 4.- El elemento externo: la manifestación de la voluntad. 4.1. Denominaciones. 4.2. Diversos modos de manifestación: 4.2.1. Positiva. 4.2.2. Tácita. 4.2.3. Por el silencio. 4.2.5. Régimen legal de cada modo.

III.- DIVERGENCIA ENTRE EL ELEMENTO INTERNO Y EL EXTERNO DE LA VOLUNTAD JURIDICA.

1.- Distintas teorías. 1.1. La teoría de la voluntad. 1.2. La teoría de la declaración. 1.3. Las teorías intermedias. 1.4. La teoría de la apariencia. 2.- Régimen del Código Civil Y comercial Argentino. 3.- Derecho comparado.

IV.- REPRESENTACION Y ASISTENCIA: Concepto. 1. Representación voluntaria. 2. Representación necesaria. Asistencia. Tutela. Curatela.

UNIDAD N° 9: LOS VICIOS DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS

Contenido:

I.- LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD.

1.- Concepto. 2.- Enumeración legal. 3.-Consecuencias. 4.- Prueba.

II.- EL ERROR Y LA IGNORANCIA.

1. Noción. 2.- ERROR DE DERECHO. 2.1. Concepto. 2.2. Regla general: fundamento. 2.3. Excepciones. 2.4. Efectos. 2.5. Régimen legal. 2.6. Derecho comparado. 3.- ERROR DE HECHO. 3.1. Concepto. 3.2. Clases: error esencial y error accidental. 3.3. Supuestos legales. 3.4. Error excusable e inexcusable. 3.5. Efectos. 3.6. Régimen legal.

III.- EL DOLO.

1.- Diversas acepciones. 2.- Concepto de dolo como vicio de la voluntad. 3.- Condiciones. 4.- Efectos. 5.- Dolo principal e incidental. 6.- Dolo de un tercero.

IV.- LA VIOLENCIA.

1.- Noción. 2.- Clases. 3.- LA FUERZA. 3.1. Noción. 3.2. Caracteres. 3.3. Efectos. 3.4. Violencia ejercida por un tercero. 3.5. Estado de necesidad. 4.- LA INTIMIDACIÓN. 4.1. Concepto. 4.2. Requisitos. 4.3. Efectos. 4.4. Temor reverencial.

UNIDAD N° 10: LOS ACTOS JURIDICOS

Contenido:

I.- EL ACTO JURÍDICO.

1.- Definición. 2.- Caracteres. 3.- La autonomía de la voluntad: funciones y límites. 4.- La causa.

II.- LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL ACTO JURÍDICO.

1.- Enunciación. 2.-Las condiciones de validez: 2.1. relativas al sujeto. 2.2. relativas al objeto. 2.3. relativas a la forma. 2.4. relativas a la causa.

III.- LOS ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL ACTO JURÍDICO.

1.- Las modalidades. 2.- Método del Código Civil. 3.- La condición. 3.1. Concepto. 3.2. Clases. 3.3. Efectos. 4.- Plazo. 4.1. Concepto. 4.2. Clases. 4.3. Efectos. 4.4. Diferencia entre condición y plazo. 5.- Cargo. 5.1. Concepto. 5.2. Efectos.

IV.- LOS EFECTOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

1.- Noción. 2.- Clases. 3.-EFECTOS OBJETIVOS: 3.1. Efectos esenciales, naturales y accidentales. 3.2. Efectos directos y reflejos. 4.- EFECTOS SUBJETIVOS: El sujeto del acto jurídico: parte, otorgante y representante. Auxiliares del Comercio. 4.1. Principio legal: efecto relativo de los actos jurídicos. 4.2. Las partes del acto jurídico: concepto. 4.3. Los sucesores de las partes. 4.3.1. Concepto. 4.3.2. Clases: sucesores universales y singulares. 4.3.3. Extensión de la transmisión. 4.4. Los

representantes. 4.4.1. Concepto. 4.5. Los terceros. 4.5.1. Concepto. 4.5.2. Clases de terceros.

V-- LA CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

1.- Importancia y trascendencia de cada clasificación. 2.- Actos unilaterales y bilaterales. 3.- Positivos y negativos. 4.- Entre vivos y última voluntad. 5.- Familiares y patrimoniales. 6.- Gratuitos y onerosos. 7.- Actos de disposición, de administración y conservatorios. 8.- Formales y no formales. Solemnes y no solemnes. 9.- Constitutivos y declarativos. 10.- Puros y modales. 11.- Directos, indirectos y fiduciarios. 12.- Causales y abstractos.

VI.- LA INTERPRETACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

1.- Normas aplicables. 2.- Importancia. 3.- Las normas del Código de Comercio. 4.- Reglas de interpretación. 5.- La buena fe como directiva de interpretación.

UNIDAD N° 11: LA FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS

Contenido: I) LA FORMA Y LA PRUEBA.

I.- LA FORMA Y LA PRUEBA.

1.- Concepto y distinción. 2.- El formalismo en el derecho: antecedentes históricos. Tendencias actuales. Ventajas e inconvenientes. 3.- El fundamento de la forma. 4.- Clasificación de los actos jurídicos de acuerdo a sus formas. 5.- Principio de la libertad de formas. Excepciones. 6.- Efectos del incumplimiento de las formalidades. 7.- Documento e instrumento: concepto y distinción. 8.- Clasificación de los instrumentos. 9.- Distingo entre el instrumento y el acto o negocio instrumentado.

II.- EL INSTRUMENTO PUBLICO.

1.- Concepto. 2.- La fe pública y la autenticidad. 3.- Clases de instrumentos públicos. Enunciación legal. 4.- Requisitos de validez: 4.1. Oficial público: idoneidad y competencia. 4.2. Forma: 4.2.1. La firma. 4.2.1. Los testigos. 5.- Sanción por su inobservancia. La conversión. 6.- Fuerza probatoria: análisis del instrumento público. 6.1. El instrumento en sí mismo. 6.2. Su contenido: distintas clases de enunciaciones. 7.- Impugnación: distintas formas y procedimientos. 8.- Las escrituras públicas. 9.- Concepto. El protocolo. La escritura matriz. 10.- Contenido. 11.- Requisitos. Los documentos habilitantes. 12.- Causas de nulidad. 13.- Copias y segundas copias. 14.- Protocolización. Concepto. 15.- Legalización. Concepto. 16.- Las actas notariales.

III.- EL INSTRUMENTO PRIVADO.

1.- Concepto. 2.- Formalidades requeridas: 2.1. La firma. 2.2. El doble ejemplar. 3.- El reconocimiento. 4.- La fecha cierta. 5.- El instrumento firmado en blanco. 5.1. Concepto. 5.2. Fuerza probatoria. 5.3. Impugnación de su contenido. 5.4. Prueba. 5.5. Efectos. 6.- Las cartas misivas. Concepto. Propiedad. 7.- Fuerza probatoria de los instrumentos privados. Alcances. 8.- Instrumentos privados e instrumentos particulares no firmados.

IV.- LOS DOCUMENTOS NO FIRMADOS.

1.- Concepto. 2.- Diversas clases. 3.- Los libros de comercio. 3.1. Sistema legal. 3.2. Libros obligatorios. 3.3. Formalidades. 3.4. Efectos. 3.5. Exhibición. 3.6. Correspondencia y documentación. 4.- El documento electrónico. Noción. Régimen legal. 5.- Firma digital. Noción.

UNIDAD N° 12: LOS VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

Contenido: I.- LA BUENA FE EN LOS ACTOS JURÍDICOS.

I.- LA BUENA FE EN LOS ACTOS JURÍDICOS.

1.- Concepto. 2.- Violación. 3.- Efectos. 4.- Enumeración de los vicios propios de los actos jurídicos.

II.- LA SIMULACIÓN.

1.- Concepto. 2.- Naturaleza jurídica del acto simulado. 3.- Clases: 3.1. Absoluta y relativa. 3.2. Lícita e ilícita. 4.- La acción de simulación: 4.1. El ejercicio entre las partes: 4.1.1. Noción. 4.1.2. Requisitos de procedencia. 4.1.3. La prueba: el contradocumento. Concepto. 4.1.4. La prescripción de la acción. 4.2. El ejercicio por terceros. 4.2.1. Noción. 4.2.2. La prueba. 4.2.3. La prescripción de la acción. 5.- Efectos de la declaración de simulación. 6.- Oponibilidad del acto simulado en relación a los terceros: requisitos.

III.- EL FRAUDE.

1.- El acto fraudulento: concepto. 2.- La acción de declaración de inoponibilidad. 3.- Titulares de la acción. 4.- Actos que pueden ser declarados inoponibles. 5.- Requisitos para el ejercicio de la acción. Distinción entre el supuesto de acto a título

oneroso y a título gratuito. 6.- Ejercicio de la acción contra los subadquirentes. Distinciones. 7.-Prescripción de la acción. 8.- Efectos de la declaración del fraude. 9.- Comparación entre la acción de declaración de inoponibilidad y la acción de simulación: diferencias y analogías como medios de preservar la integridad del patrimonio del deudor. 10.- El ejercicio conjunto de ambas acciones. Doctrina y jurisprudencia.

IV.- LA LESIÓN.

1.- Concepto. 2.- Antecedentes. 3.- Lesión objetiva y lesión subjetiva. 4.- Régimen del Código Civil y Comercial de la Nación. 5.- Requisitos. Prueba. 6.- Efectos de la declaración de lesión. 7.- Prescripción de la acción.

UNIDAD N° 13: LA INEFICACIA Y LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

Contenido:

I.- LA INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

1.- Concepto. 2.- Los principales supuestos de ineficacia. 2.1. La revocación. 2.2. La rescisión. 2.3. La resolución. 2.4. La disolución. 2.5. La inoponibilidad. 3.- La teoría del acto inexistente: 3.1. Concepto. 3.2. origen histórico. 3.3. Efectos. 3.4. Diferencia entre el acto inexistente y el acto nulo y de nulidad absoluta.

II- LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

1.- Concepto. 2.- Carácter expreso de la nulidad. 3.- Modos de establecer la nulidad. 4.- Clasificación de las nulidades. Distintos sistemas. 5.- Régimen legal argentino. 6.- Actos de nulidad absoluta y de nulidad relativa. 6.1. Criterio de distinción. 6.2. Caracterización de cada especie. 6.3. Enunciación de los actos de nulidad absoluta y de nulidad relativa en relación al sujeto, al objeto y a la forma de los actos jurídicos. 7.- Funcionamiento de la nulidad respecto a su declaración, confirmación, renuncia y prescripción. 9.- Nulidad completa y parcial. Distinción. Efectos.

III.- EFECTOS DE LA NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS.

1.- Principio general: el efecto retroactivo de la sentencia. 2.- Efectos de la sentencia de nulidad entre las partes. Acto ejecutado y no ejecutado. 3.- Efectos de la sentencia de nulidad en relación a terceros. 3.1. Principio. 3.2. Excepciones. La protección a los terceros. 4.- El resarcimiento de daños.

IV.- LA CONVERSIÓN DE ACTOS NULOS Y ANULABLES.

1.- Concepto. 2.- Supuestos legales. 3.- Efectos. 4.- Derecho comparado.

V.- LA CONFIRMACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS NULOS Y ANULABLES.

1.- Concepto. 2.- Actos susceptibles de confirmación. 3.- Especies. 4.- Forma. 5.-Prueba. 6.- Efectos de la confirmación entre las partes y respecto de terceros.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

GUIA DE TRABAJOS PRACTICOS

Práctico N° 1. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 1

Contenidos: Ubicación en Libros, Sección, Parte y Títulos del Código Civil y Comercial de la Nación, distintas temáticas. El objetivo es lograr adiestramiento en el manejo del Código.

Prácticos relativos al tema Ejercicio abusivo de los derechos.

Práctico N° 2. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 2

Contenidos: Resolución de casos relativos a los siguientes temas: Nombre, capacidad y domicilio.

Práctico N° 3. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 3

Contenidos: Planteo de casos sobre la importancia de establecer el plazo de embarazo.

Resolución de casos relativos a Derechos humanos.

Práctico N° 4. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDADES N° 4 Y 5

Contenidos: Planteo de caso relativos a personas con restricciones a la capacidad.

Práctico N° 5. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 7

Contenidos: Resolución de casos sobre la clasificación de las cosas consideradas en sí misma.

Práctico N° 6. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDADES N° 9 y 10

Contenidos: Resolución de casos relativos a Vicios de los actos jurídicos y elementos esenciales y accidentales.

Práctico N° 7. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 2

Contenidos: Resolución de casos relativos a los vicios propios del acto jurídico: simulación, fraude y lesión.

Práctico N° 8. EJERCITACIÓN SOBRE UNIDAD N° 13

Contenidos: Planteo de casos sobre nulidad: clasificación, confirmación. Los casos se relacionan con todos los contenidos abordados a partir de la Unidad N° 2.

VIII - Regimen de Aprobación

Regularidad:

Para que el alumno obtenga la regularidad debe:

-Aprobar dos (2) parciales con una nota de cuatro (4) o más. Cada Parcial tendrá una recuperación siempre que hayan asistido al parcial.

-Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente de la facultad todos los alumnos tendrán derecho a un segundo recuperatorio extraordinario al final del cuatrimestre.

Examen final:

Se informa que el programa de examen final es el mismo que el programa analítico, en razón que el contenido específico de cada unidad encuentra relación con temas de contenido de otras unidades, por lo tanto la evaluación final se realiza interrogando al alumno sobre las unidades concretas que extrajo y sobre la relación de las mismas con temas conexos de otras unidades; todo ello permite evaluar de una manera más integral.

- El alumno regular rendirá un examen final oral acerca de dos unidades temáticas extraídas del bolillero al azar. Asimismo, el tribunal examinador interrogará sobre temas vinculados a dichas unidades.

- El alumno libre deberá aprobar un examen escrito consistente en la resolución exitosa de dos (2) casos prácticos y luego un examen oral con las modalidades expuestas en el punto anterior.

IX - Bibliografía Básica

[1] - TAGLE, Victoria María. “Derecho privado. Parte general I y II-a”, Alveroni Ediciones, 2002.

[2] - BUTELER CÁCERES, José A. “Manual de Derecho Civil, Parte general”, Advocatus, Córdoba, 1989.

[3] - CIFUENTES, Santos. “Elementos de Derecho Civil, Parte general”, 4ª ed. actualizada y ampliada, Astrea, Bs.As., 1995.

[4] - LLOVERAS DE RESK, María Emilia – BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia – BERGOGLIO, María Teresa. “Lecciones de Derecho civil”, Advocatus, Córdoba, 1994.

[5] -BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia (directora), STEIN, Patricia (coordinadora). Manual de Derecho Privado I. Parte General. Córdoba, Advocatus, 2013.

X - Bibliografía Complementaria

[1] [1] Arauz Castex, Manuel. “Derecho Civil. Parte General”. Cooperadora de derecho y Ciencias sociales, Bs.As. 1974. Dos

[2] tomos.

[3] [2] Borda, Guillermo A. “Tratado de Derecho Civil. Parte General”. 7ª ed. Ed. Perrot, Bs.As., 1980. Dos tomos.

[4] [3] Cifuentes, Santos. “Derechos personalísimos”, 2ª ed. actualizada y ampliada, Astrea, Bs.As.1995.

[5] [4] Goldenberg, Isidoro. H. “La relación de causalidad en la responsabilidad civil”, Astrea, Bs.As., 1984.

[6] [5] Llambias, Jorge J. “Tratado de Derecho Civil. Parte General”. 5ª ed. Ed. Perrot, Bs.As. 1973. Dos tomos.

[7] [6] Lloveras de Resk, María Emilia. “Tratado teórico-práctico de las nulidades”, Depalma, Bs.As., 1985

[8] [7] Rivera, Julio C. “Instituciones de Derecho Civil. Parte general”, Abeledo Perrot, Bs.As., 1987, Tomo I y II.

XI - Resumen de Objetivos

1.-Conocer las instituciones jurídicas básicas del derecho civil.-

2.-Desarrollar el espíritu crítico del estudiante.-

3.-Adquirir destreza en el manejo del Código Civil y Comercial Argentino y leyes complementarias.

4.-Evaluar el derecho argentino vigente en un marco democrático de reflexión.

5.-Relacionar las instituciones tratadas con las situaciones que se producirán en el ejercicio de la profesión.

6.- Identificar las normas jurídicas con los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.

7. Desarrollar en el alumno la capacidad de pensar autónomamente.

XII - Resumen del Programa

Conceptos introductorios; la persona en general; las personas humanas; las restricciones a la capacidad; las personas jurídicas; el objeto de la relación jurídica; los hechos jurídicos; los vicios de los actos voluntarios; los actos jurídicos; la forma de los actos jurídicos; los vicios propios de los actos jurídicos; la ineficacia y la nulidad de los actos jurídicos.-

XIII - Imprevistos

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha del cursado de la materia priorizando el cumplimiento de los temas apuntados en el resumen del programa.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	